



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP FA.1946/2020. CARDIO. GOMEZ SARA FEDERICO

---

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Médico FEDERICO MAXIMILIANO GOMEZ SARA, DNI N°: 30.920.833 solicitando rendir el examen para obtener el título de Especialista en Cardiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, con formación realizada como alumno de postgrado en el Sanatorio Mayo;

CONSIDERANDO:

- El reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE), aprobado por el HCS N° 1028/2017 Art. 39) que establece que *“Podrán obtener el título de Especialista profesionales que hayan efectuado otros trayectos formativos, similares o equivalentes a los propuestos en las carreras de especialización ofrecidas por la FCM siempre que, autorizados por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y a criterio del Coordinador Académico y del Consejo Académico de la respectiva carrera reúnan satisfactoriamente los antecedentes correspondientes, completen las actividades que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud determine para cada caso y rindan un examen final previsto a tal fin”*
- Que el Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Cardiología recomienda reconocer los antecedentes para rendir la Especialidad en esta Facultad.
- Que el postulante debe completar los cursos exigidos por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud para las especialidades médicas y deberá presentar el Trabajo Final Integrador.
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GUARANÍ, de acuerdo a lo establecido en la en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que en el expediente obra lo recomendado por el Sr. Subsecretario de Asuntos Administrativos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD- REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Admitir como alumno de la Carrera de Especialización en Cardiología, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, al Sr. Médico FEDERICO MAXIMILIANO GOMEZ SARA, DNI N° 30.920.833 en el Centro Formador Sanatorio del Salvador. Plan 354-2.

Artículo 2º: Otorgar por equivalencia las siguientes asignaturas de la Carrera de Especialización en

Cardiología al Sr. Médico FEDERICO MAXIMILIANO GOMEZ SARA, DNI N° 30.920.833.

P06-35401 - Fundamentos de Clínica Médica

P06-35402 - Cardiología I

P06-35403 - Cardiología II

P06-35404 - Cardiología III

Artículo 3º: El alumno deberá cumplimentar los siguientes cursos complementarios correspondientes a 1er año (Inglés y Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica), 2do año (Metodología de la Investigación I, Bioestadística I y Epidemiología), 3er año (Metodología de la Investigación II y Bioestadística II).

Artículo 4º: El alumno deberá cumplir con los requisitos académicos y administrativos contables, deberá abonar el arancel vigente para el centro formador correspondiente al año en que se lo matricula.

Artículo 5º: Registrar y Comunicar.